

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

POSTURA FISCAL

POSTURA FISCAL 2014

ALINEACION ESTRATEGICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México Próspero

Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016

3. Gobierno Eficiente

Estrategias

3.2 Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos

3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos

Proyecto Estratégico: Reforma Fiscal y Administrativa para incrementar la competitividad del Estado

POLÍTICA FISCAL ESTATAL 2014

Objetivos:

- Mantener el equilibrio presupuestal sin recurrir al endeudamiento.
- Aprovechar integralmente las potestades tributarias locales y las fuentes de gasto federalizado.
- Avanzar en la modernización administrativa y normativa para aumentar la calidad en el gasto público, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejorar el control presupuestario.

- Orientar el gasto público para combatir la pobreza, la desigualdad, y dotar de mayores oportunidades a los Aguascalentenses.

Estrategias 2014:

- Mantener la estructura tributaria del Estado. No se contemplaron nuevos impuestos.
- Aprovechamiento de recursos federales de los distintos ramos de gasto federalizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
- Exención del pago del Impuesto Sobre Negocios Jurídicos en los trámites de apertura de empresas.
- Fortalecer los ingresos estatales y promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan generar ahorros para impulsar programas prioritarios.
- Mantener el equilibrio presupuestal sin recurrir al endeudamiento.
- Privilegiar la asignación de recursos a la seguridad pública, el combate a la pobreza, la educación, y el impulso a la productividad.
- Elevar la calidad del gasto, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejorar el control presupuestario.
- Vigorizar las medidas de austeridad y racionalidad a través del control de gastos en servicios personales, manteniendo la política de no incremento nominal de sueldos de mandos medios y directivos.
- Reforma del marco fiscal del Estado para promover la simplificación del cumplimiento fiscal, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión por resultados, clarificando la responsabilidad de los distintos actores del ciclo presupuestario.
- Reformar el marco de la coordinación fiscal con los municipios para impulsar la coordinación estado-municipios, fortalecer las haciendas públicas municipales y fomentar la regularización de adeudos con la Comisión Nacional del Agua.

PRINCIPALES ACCIONES

3. Gobierno Eficiente

ESTRATEGIAS

3.2 Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos

La disponibilidad de recursos fiscales generalmente son menores a la magnitud de requerimientos de la sociedad, aun cuando se trata de recursos para proyectos que detonen e induzcan un desarrollo integral del Estado, por lo que su obtención y gestión será tarea cotidiana.

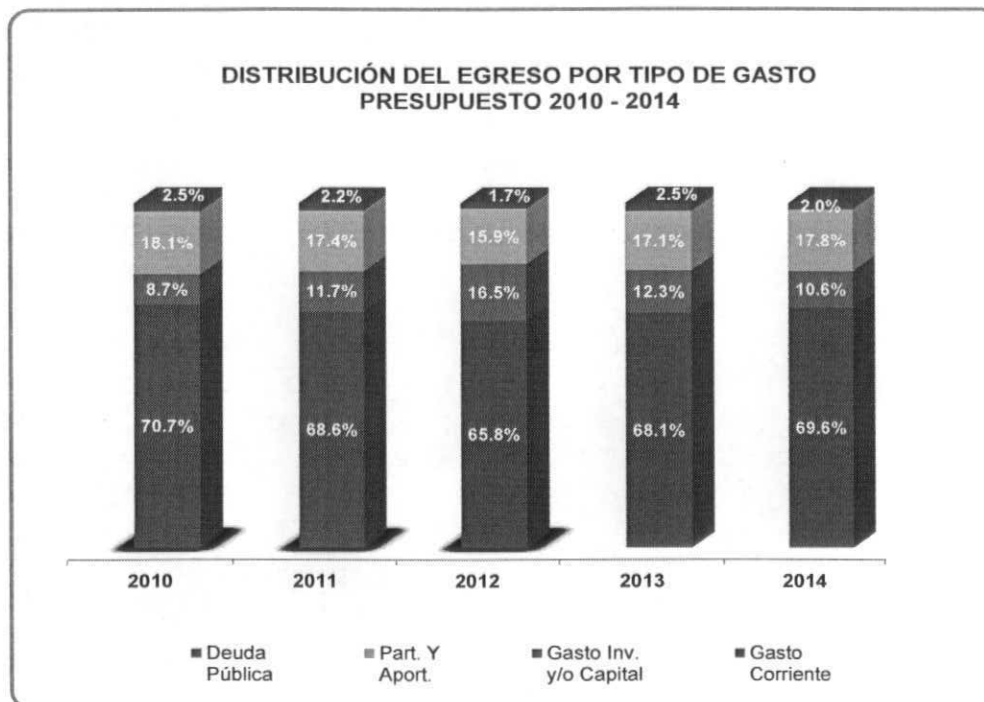
- A lo largo de estos cuatro años, el Gobierno del Estado ha cumplido puntualmente con uno de los principales compromisos plasmados en el Plan Sexenal 2010-2016, que es mantener permanentemente informada tanto a la Sociedad, como a las diferentes Organizaciones sobre la situación que guardan las Finanzas Públicas del Estado, lo cual se ha logrado a través de su difusión mensual en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, presentando detalladamente en sus diferentes informes el origen y aplicación de los recursos públicos.

De igual forma, en el tema de rendición de cuentas, la Secretaría de Finanzas ha entregado oportunamente la información correspondiente a las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado al H. Congreso del Estado. **SEFI**

- Para el año 2014, las políticas de gasto para la elaboración del presupuesto y ejercicio del gasto, mantienen criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina y transparencia, en un marco de equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso. **SEFI**
- La eficiencia, disciplina y transparencia del gasto esta reforzada por la modernización de la gestión del ingreso y el gasto público, la continuidad en la profesionalización y capacitación de los Servidores Públicos del Estado, en materia de Contabilidad Gubernamental, en la inversión para la implementación del “Sistema Integral de Información Financiera” (SIIF) y el programa de integración de procesos, para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la materia. En la construcción del andamiaje para la gestión por resultados, se mantiene la coordinación de los Órganos

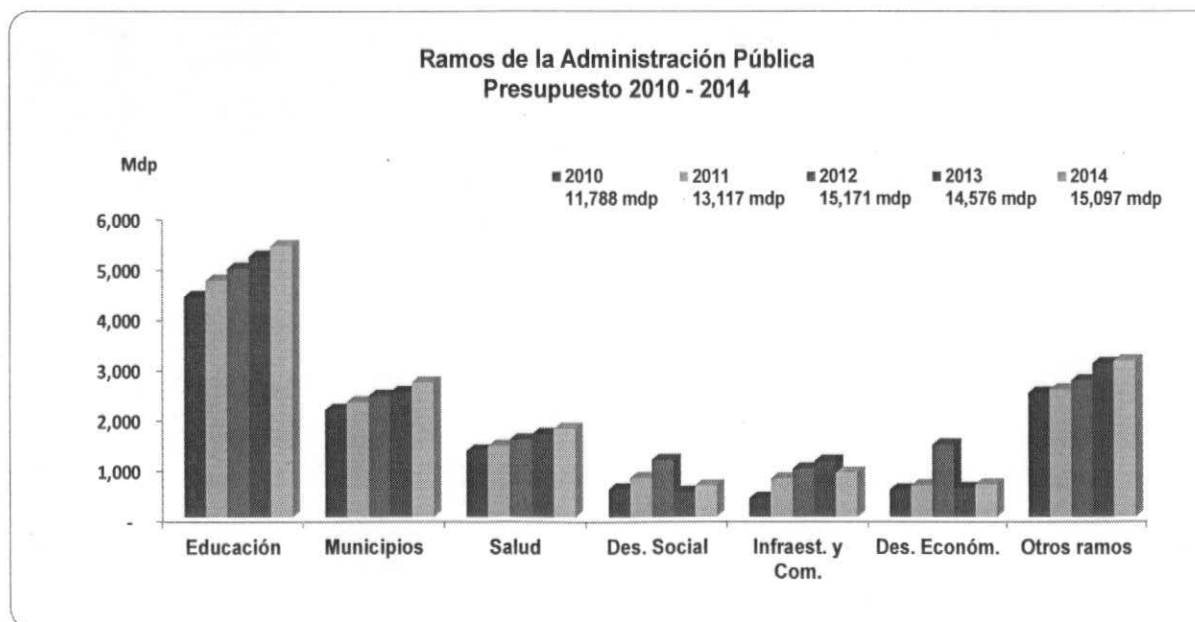
- Autónomos, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Municipal, así como a los Ayuntamientos, en la implantación del modelo desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), logrando que al mes de Diciembre de este año 40 entes operen en tiempo real, lo que representa un avance de 68%.
- Destaca la modernización administrativa en los procesos gestión del egreso donde, desde el inicio de la actual administración, se ha privilegiado el pago electrónico a proveedores, prestadores de servicios, municipios, entidades y poderes, lo que ha permitido un mayor control, eficiencia, ahorro y oportunidad. Es así que para 2014, en promedio el 99% del total de desembolsos, se realiza a través de medios electrónicos.
- El capítulo 1000 Servicios Personales para el año 2014, al igual que el año anterior, sólo se autorizó un incremento de 4% a personal de base, así como proyectos especiales en las áreas de seguridad, procuración de justicia, servicio público de conciliación y arbitraje, fiscalización y recaudación. **SEFI**
- Se logró concretar la reserva para laudos pendientes de resolución al cien por ciento y se estableció un fondo para estimular el retiro voluntario del Sector Central; asimismo, se incrementó el porcentaje de la reserva para indemnizaciones al personal, esperando concretarla en su totalidad durante el año 2015, previendo que en los próximos años no se presente ninguna contingencia por estos conceptos que puedan desestabilizar las finanzas del Estado. **SEFI**
- Por cuarto año consecutivo, se han aplicado controles que han permitido que las economías generadas mes a mes en el gasto operativo de las dependencias se canalicen directamente a la inversión pública.

A continuación, se presenta un comparativo de la evolución de los presupuestos por tipo de gasto. **SEFI**

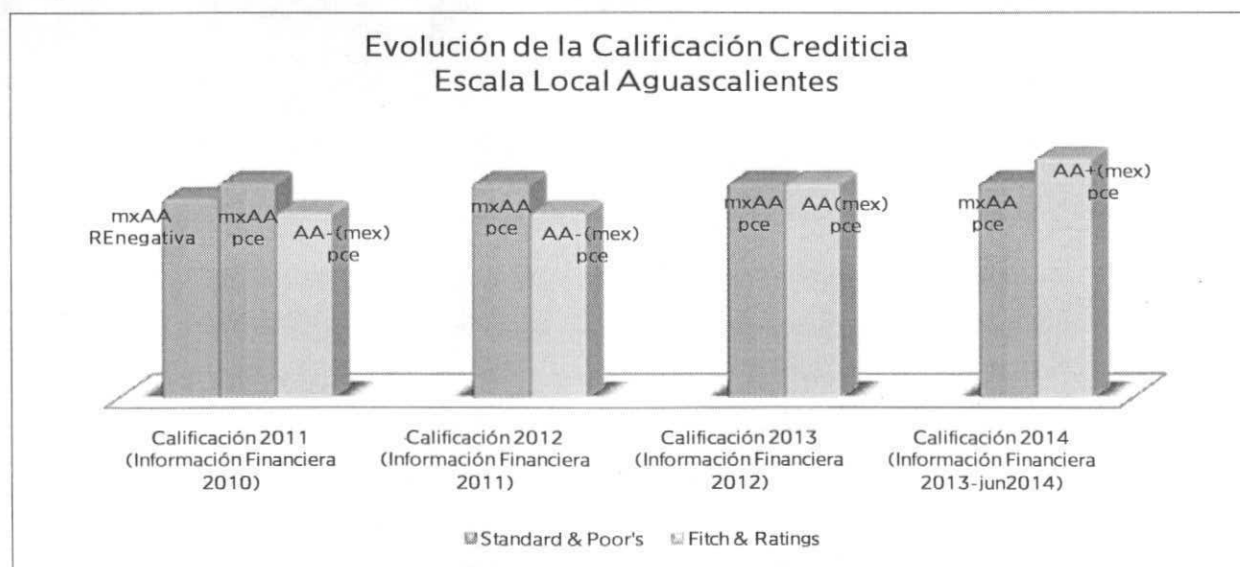


- En el caso del gasto corriente pasó de 68.1% en 2013 a 69.6% para 2014, lo anterior obedece principalmente al incremento en los rubros prioritarios de educación y salud con Recursos Fiscales Ordinarios y del Ramo 33, así como al incremento de los recursos propios de las entidades. Cabe destacar que aún con estos incrementos, el gasto corriente representa un porcentaje menor al que se tenía en 2010 con respecto al gasto total. **SEFI**

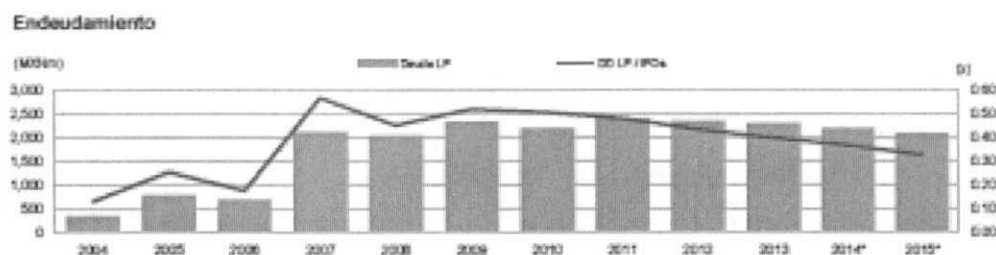
- Para el año 2014, el gasto de inversión y/o capital representó 10.6% de los Egresos totales, que comparando dicho porcentaje con el de 2013, que fue de 12.3%, representa un decremento de 1.7%; esto se debe, principalmente, a que en 2013 se contempló en este rubro un endeudamiento de 500 millones de pesos y para 2014 no se consideró endeudamiento alguno. Aun cuando el gasto de inversión y/o capital para 2014 sólo representó 10.6%, esta proporción está muy por arriba de 8.7% que se consideró en este rubro en 2010. **SEFI**
- De acuerdo a las cifras presupuestadas del gasto, en 2014 se consideró la siguiente distribución por Ramos de la Administración Pública:



3. En 2014, se consideró un mayor incremento a los ramos prioritarios, como educación y salud, con respecto a lo presupuestado en 2013; asimismo, se continuó con el fortalecimiento a los municipios y al desarrollo social y económico. **SEFI**
- Para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, para el mejoramiento de la capacidad financiera del Estado, la política de deuda pública implementada se basó en principios de prudencia y responsabilidad para cubrir los requerimientos o necesidades de financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo del Estado sin deteriorar o comprometer la sustentabilidad de las finanzas públicas en la presente y futuras administraciones. **SEFI**
 - Como un reconocimiento a lo anterior, en 2014, la agencia internacional Fitch Ratings mejoró las calificaciones a la calidad crediticia de las finanzas públicas, como resultado de las eficaces políticas instrumentadas por el Gobierno estatal para impulsar el desarrollo de la entidad con base en una estrategia financiera viable y sostenible. **SEFI**



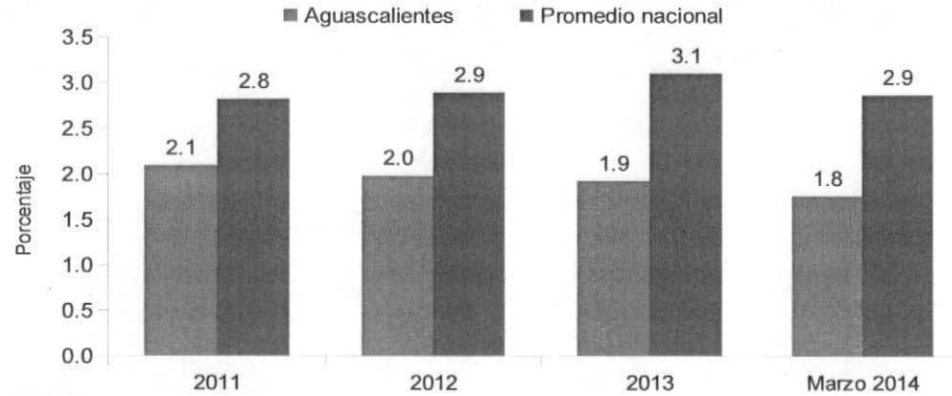
- Es así que la calificación en la escala nacional aumentó de 'AA (mex)' a 'AA+(mex)' con perspectiva estable, con lo cual Aguascalientes, junto con Guanajuato, se convierten en las entidades con la calificación más alta en todo el país, de acuerdo a Fitch Ratings. **SEFI.**
- Cabe destacar que el Gobierno del Estado ha mantenido como una de sus prioridades, privilegiar el gasto de inversión. Este hecho fue reconocido por la agencia internacional Standard & Poor's en su reporte "Latin America State and Provincial Governments will continue to grapple with rising operating and infrastructure costs in 2014". El informe indica que el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó el mayor gasto en inversión pública, con más del 20% de su gasto total, durante los últimos 2 años entre 23 estados y provincias de Argentina, Brasil y México. **SEFI**
- En 2014, esta Administración continúa con la estrategia financiera de mantener las finanzas públicas con indicadores sólidos de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda. Al cierre de 2013, el indicador de apalancamiento se ubicó en un nivel equivalente a 0.40 veces (x) los ingresos disponibles, mientras que la mediana de los Estados calificados por Fitch es de 0.44. El servicio de la deuda representó 21.1% del ahorro interno y se estima que en los próximos 2 años el nivel será de 20% mientras que la mediana de los Estados calificados por Fitch es de 30.5%,. **SEFI.**



Fuente: Aguascalientes y cálculos de Fitch

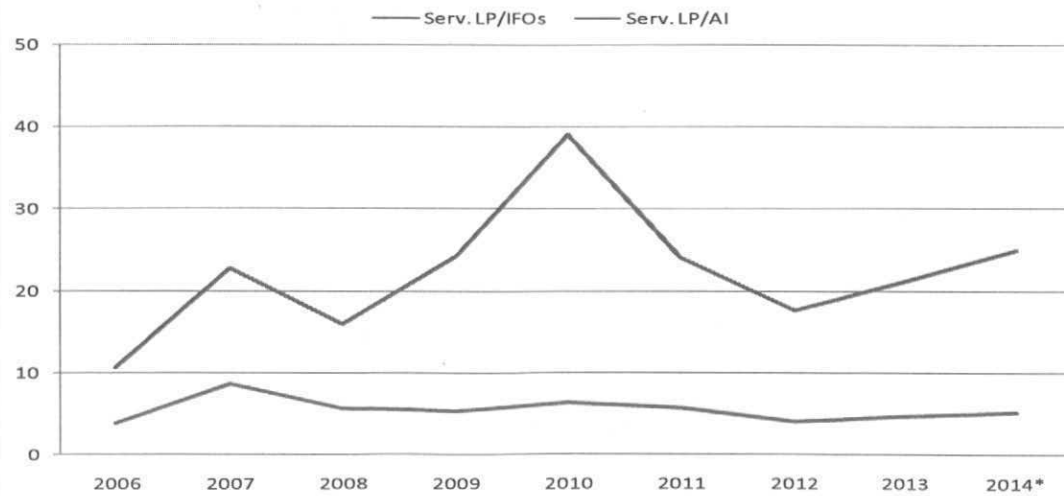
POSTURA FISCAL

SALDO DE LA DEUDA COMO PORCENTAJE DEL PIBE



Fuente: SEFI en base a información de SHCP

Sostenibilidad



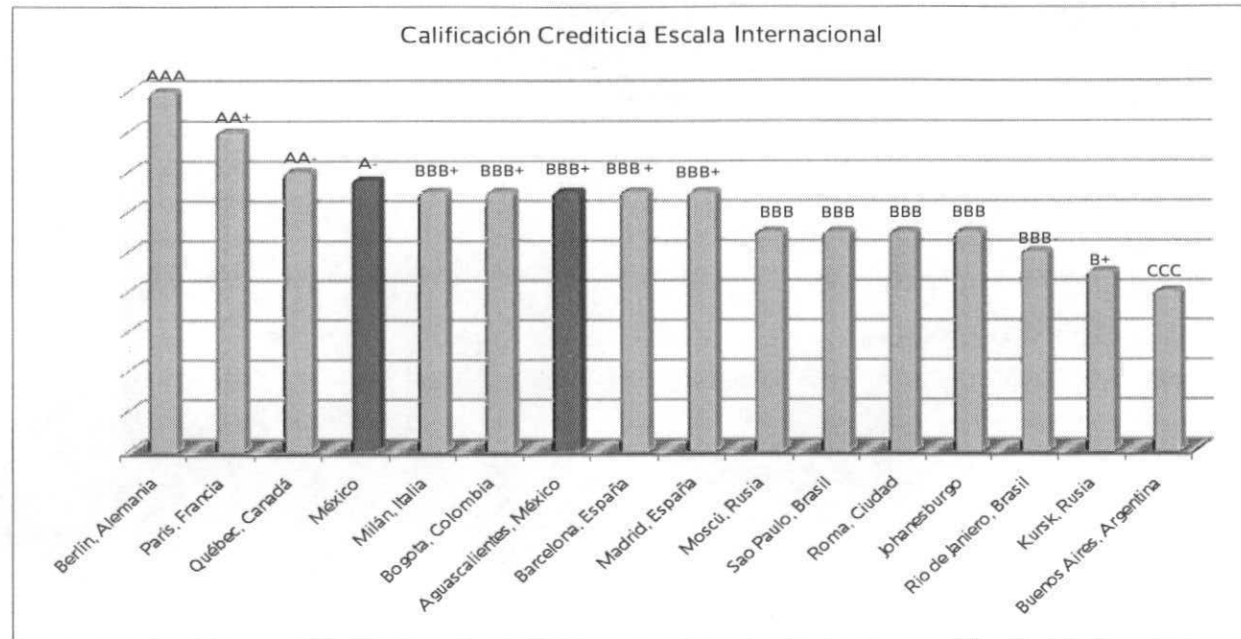
Fuente: Aguascalientes y cálculos de Fitch

Al cierre de 2013, el coeficiente de Deuda Pública Total del Estado (estatal y municipal) a PIBE, reportado por la SHCP, fue de 1.9%, cifra menor al promedio nacional de 3.1%. En el caso del saldo de la Deuda Directa en relación al PIBE las expectativas son también a la baja en el mediano plazo.

Con lo anterior, se observa una estrategia que fortalece en el corto, mediano y largo plazo el desempeño financiero del Estado, situación que confirman las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's, fundamentadas en lo siguiente:

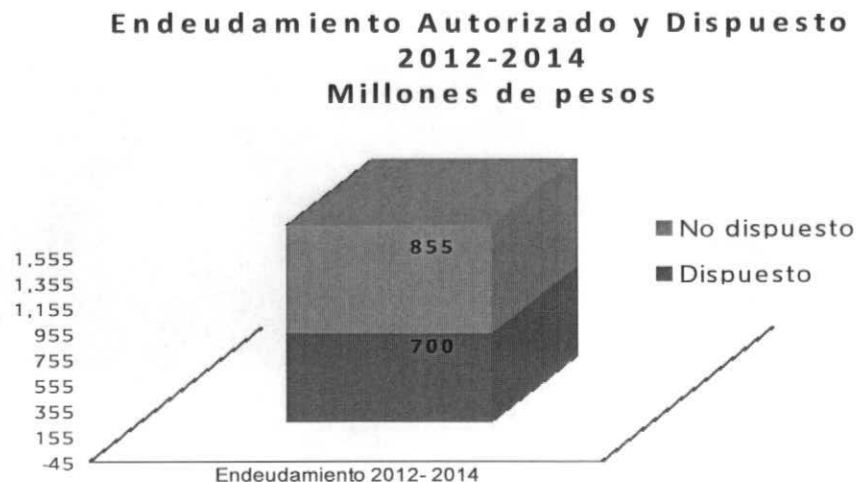
- Fortalecimiento financiero y desempeño presupuestal fuerte, resultado de sus fuertes políticas fiscales y control en el gasto.
 - Niveles moderados de apalancamiento propiciados por una política conservadora de endeudamiento y bajo servicio de la deuda.
 - Economía dinámica.
 - Posición favorable respecto a contingencias por pensiones.
 - Sólido nivel de liquidez. **SEFI**
-
- Del mismo modo, la misma agencia calificadora mejoró también su calificación al Gobierno del Estado en escala internacional al pasar de 'BBB' a 'BBB+', que ubica a Aguascalientes en el rango que tienen Madrid, Barcelona, Milán y Bogotá, rebasando a Roma, Moscú, Sao Paulo y Johannesburgo, entre otros.

Actualmente, Aguascalientes sigue siendo el único Estado en el país calificado por Fitch Ratings, que cuenta con Grado de Inversión, aspecto que da mayor certidumbre a los inversionistas. **SEFI**



- La política de la actual Administración ha sido contratar deuda únicamente para proyectos productivos que generen fuente de repago y que no representen mayor carga sobre los recursos de libre disposición.
- Los recursos provenientes del endeudamiento autorizado en el año 2012 por 1,055 millones de pesos y de los cuales a la fecha, se han dispuesto **solamente** 700 millones de pesos, se han ejercido de manera prudente y responsable de acuerdo con los requerimientos de inversión del proyecto NISSAN II, **que ha impactado la infraestructura de la región.** SEFI

- Para el año 2013, el H. Congreso del Estado autorizó contratar deuda pública por 500 millones de pesos; no obstante, la actual Administración estatal decidió alinearse a la política de disciplina financiera promovida por la Federación, por lo que no se contrató el crédito autorizado, con el cual se tenía previsto **financiar** el Proyecto de **Agroparque** y el Rehuso de Aguas Tratadas. **SEFI**

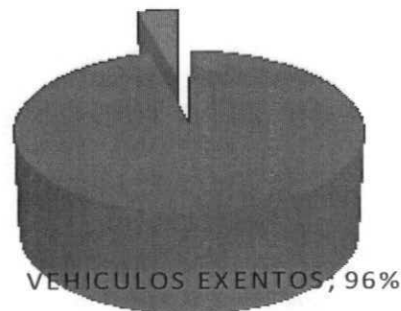


- Para el presente año, la Administración estatal mantiene la política financiera de uso prudente y responsable de la deuda pública, por lo que no fueron dispuestos los recursos remanentes por 355 millones de pesos del endeudamiento autorizado en 2012. **SEFI**

- Se favoreció a los contribuyentes en relación con el cumplimiento de las obligaciones **referentes del Impuesto Sobre Tenencia**. Con esta medida, se apoyó el mejoramiento de las condiciones económicas de las familias y las empresas que cuentan con vehículos, cuyo valor no exceda de la cantidad de 300 mil pesos o el modelo sea 2004 o anterior. **SEFI**
- En este año, 96% del Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes es sujeto del beneficio del no pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, significando un apoyo de 142 millones de pesos a favor de 180 mil familias y 5 mil Empresas del Estado.

Exención del impuesto sobre tenencia

TENENCIA; 4%



- Aun y cuando se han dejado de recibir ingresos por este concepto, en beneficio de la economía familiar y de las empresas, la SEFI fue instruida por el Gobernador del Estado para orientar el esfuerzo recaudatorio al dinamismo económico de la Entidad, con lo que se ha logrado subsanar y superar ampliamente el costo fiscal de la exención.

3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos

Creación de organismos y mecanismos que garanticen la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna tanto a la población en general como a los servidores públicos que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el Plan Sexenal.

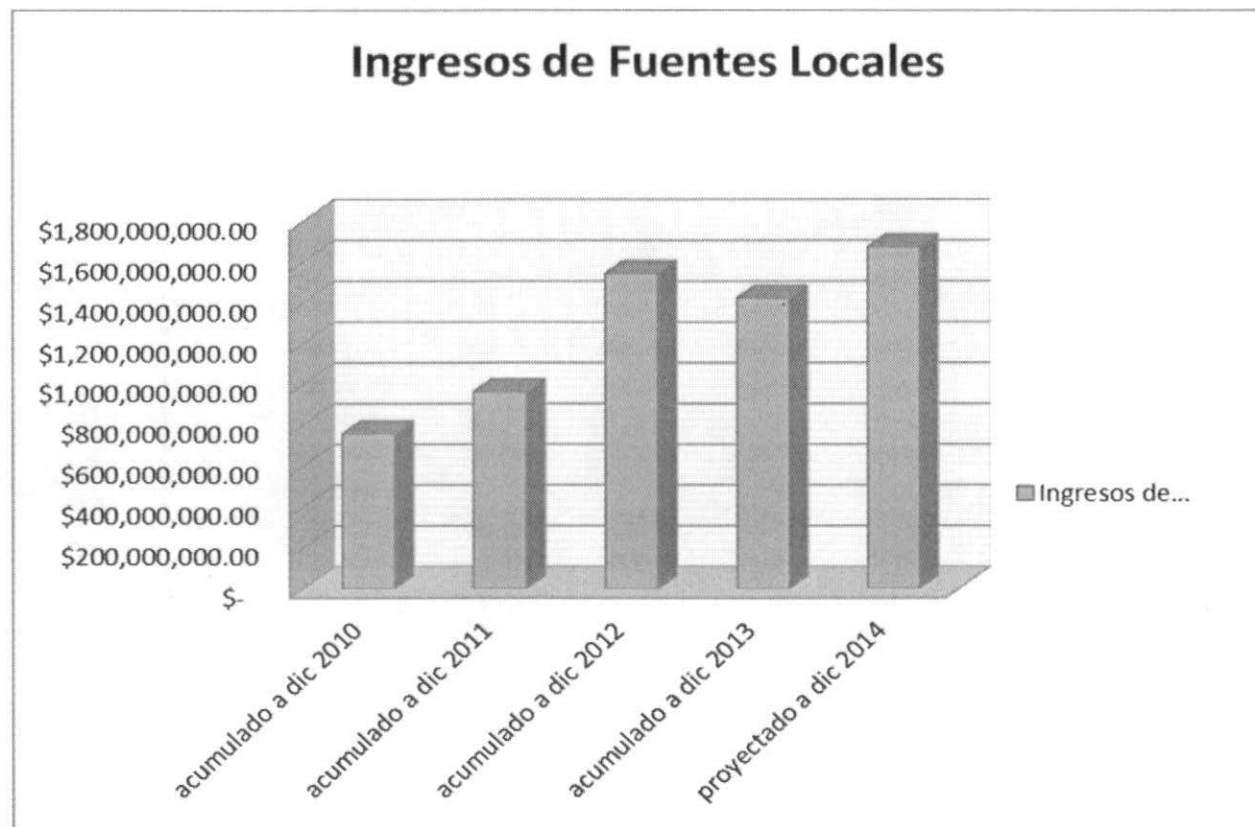
- Se realizó la firma del Anexo 19 del Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, para orientar y asistir a los Contribuyentes del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, lo cual permitió dar continuidad al apoyo y servicio a los contribuyentes que hasta 2013 pertenecían al Régimen de Pequeños Contribuyentes (actualmente, Régimen de Incorporación Fiscal), beneficiándose con esto a un padrón de 49 mil contribuyentes. **SEFI**
- Se duplicó la capacidad instalada de la Dirección de Asistencia al Contribuyente de la Secretaría de Finanzas, para estar en condiciones de acercar los servicios del Régimen de Incorporación Fiscal a la ciudadanía. **SEFI**. Con la adopción e impulso del programa Crezcamos Juntos, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, Sociedad Hipotecaria Federal, el Instituto Nacional del Emprendedor, Nacional Financiera y la Secretaría del Trabajo se está promoviendo la formalidad fiscal y se está ofreciendo el acceso, a éstos 49 mil contribuyentes, a servicios médicos, pensión, crédito para vivienda, apoyos económico para crecer negocios, crédito a tasas preferenciales, crédito al consumo para trabajadores y capacitación laboral.

	Padrón Vigente 2014	Placas actualiza- das	Pendientes	Avance
Canjes de placas vehicula- res	439,913	380,000	59,913	86%

Los pagos por medios electrónicos de contribuyentes han crecido de 18% del total en 2011 a 25% en 2014 y se concentran en trámites de registro vehicular y pagos de impuestos estatales y federales coordinados.

- Se proyecta que para el cierre del ejercicio se habrán obtenido ingresos de fuentes locales por la cantidad de mil 676 millones de pesos, es decir, 258.8 millones más que en 2013. **SEFI**
- Por fondos de participaciones, aportaciones federales y reasignaciones, se estima recaudar al cierre de 2014 17 mil 742 millones de pesos, lo que representa mil 144 millones de pesos más que en 2013 **SEFI**
- En resumen, al mes de diciembre, el total de ingresos del Sector Central de Gobierno del Estado será de 19 mil 418 millones de pesos; esto significa 7.7% más que en 2013. **SEFI**

Ingresos de Fuentes Locales	acumulado a dic 2010	acumulado a dic 2011	acumulado a dic 2012	acumulado a dic 2013	proyectado a dic 2014
Impuestos	\$ 496,503,000.00	\$ 556,580,000.00	\$ 655,250,000.00	\$ 836,986,000.00	\$ 863,065,217.39
Derechos	\$ 223,099,000.00	\$ 258,861,000.00	\$ 421,375,000.00	\$ 329,928,000.00	\$ 373,777,464.79
Productos	\$ 21,658,000.00	\$ 25,028,000.00	\$ 49,058,000.00	\$ 46,309,000.00	\$ 77,313,043.48
Aprovechamientos	\$ 20,229,000.00	\$ 119,332,000.00	\$ 276,355,000.00	\$ 174,051,000.00	\$ 202,852,000.00
Otros Ingresos	\$ 894,000.00	\$ 7,615,000.00	\$ 143,776,000.00	\$ 37,800,000.00	\$ 158,945,000.00
TOTAL	\$ 762,383,000.00	\$ 967,416,000.00	\$ 1,545,814,000.00	\$ 1,425,074,000.00	\$ 1,675,952,725.66



Fondos y Part. Federales	acumulado a dic 2010	acumulado a dic 2011	acumulado a dic 2012	acumulado a dic 2013	proyectado a dic 2014
Participaciones Federales	\$ 4,820,594,000.00	\$ 5,384,673,000.00	\$ 5,675,190,000.00	\$ 6,001,031,000.00	\$ 6,384,740,677.97
Fondos de Aportaciones Fede	\$ 5,342,435,000.00	\$ 5,691,373,000.00	\$ 6,055,134,000.00	\$ 6,400,020,000.00	\$ 7,364,198,305.08
Convenios	\$ 2,155,421,000.00	\$ 2,731,713,000.00	\$ 2,767,723,000.00	\$ 4,196,466,000.00	\$ 3,993,171,186.44
TOTAL	\$ 12,318,450,000.00	\$ 13,807,759,000.00	\$ 14,498,047,000.00	\$ 16,597,517,000.00	\$ 17,742,110,169.49



	acumulado a dic 2010	acumulado a dic 2011	acumulado a dic 2012	acumulado a dic 2013	proyectado a dic 2014
GRAN TOTAL RECAUDACION	\$ 13,080,833,000.00	\$ 14,775,175,000.00	\$ 16,043,861,000.00	\$ 18,022,591,000.00	\$ 19,418,062,895.15

En 2014 se alcanzó un avance de actos de fiscalización de impuestos Estatales en relación a la meta anual del 104.95%; con la finalidad de abatir los índices de evasión fiscal, así como de incrementar la recaudación de contribuciones, teniendo un efectividad del 100% y un costo-beneficio recuperando 14 pesos por cada peso invertido. **SEFI**

Derivado del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal Federal, en el ejercicio 2014, se logró en el Programa Operativo Anual concertado con la SHCP, un avance del 95.5% en relación a la meta anual; el Estado se encuentra dentro de los 10 mejores calificados por su desempeño, siendo que en efectividad ocupamos el segundo lugar a nivel nacional; en eficiencia recaudatoria el sexto lugar y con un costo-beneficio de 37 pesos recuperados por cada peso invertido. **SEFI**

- Derivado del Programa de Modernización Catastral, se ha comenzado con la implementación del Sistema de Información Catastral, el cual permite la solicitud de trámites y consulta vía electrónica, logrando la reducción de tiempos de respuesta de días a minutos en los trámites del Instituto Catastral. **SEFI**

Medición de tramites	Traslado de dominio		Fusión o subdivisión		Fraccionamiento o condominio	
	Antes	Actual	Antes	Actual	Antes	Actual
Tiempo total	25 hrs.	10 min.	9 hrs.	35 min.	18 hrs.	70 min.
Pasos	20 hrs.	5 min.	21 hrs.	4 min.	30 hrs.	4 min.
Requisitos	6 hrs.	2 min.	18 hrs.	5 min.	15 hrs.	7 min.

- El Instituto Catastral cuenta con un Marco Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, el cual le otorga el sustento legal para la realización de los nuevos procesos derivados de la Modernización Catastral. Aguascalientes es de las pocas entidades que cuentan con la legislación actualizada. **SEFI**

- El Instituto Catastral realizó de forma coordinada con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, la vinculación de 500 mil claves catastrales con el folio real electrónico. Lo anterior permite la generación de la Cédula Única Catastral Electrónica (CUCE), que es el acta de nacimiento del predio y otorga certeza jurídica a los propietarios. **SEFI**
- Se realizaron los convenios de colaboración entre Gobierno del Estado, a través del Instituto Catastral, y los 11 municipios, en donde se contempla el intercambio de información en tiempo real, proporcionando información cartográfica confiable, certera y actualizada con carácter multifinalitario. **SEFI**
- El Instituto Catastral elaboró un estudio técnico para la definición de las zonas urbanas, rústicas y en transición, así como la actualización de los valores catastrales de los predios urbanos y la asignación para los predios rústicos del Estado. **SEFI**
- Se implementó en el Instituto Catastral un Sistema de Gestión de la Calidad, que permite contar con una herramienta de mejora continua, tanto en los productos y servicios como en los procesos, dando cumplimiento a los requisitos de clientes y usuarios para mejorar su satisfacción. **SEFI**
- Se gestionó, ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la obtención de recursos federales por un monto de 10 millones 800 mil pesos para la implementación de la segunda etapa del Proyecto de Modernización Catastral, los cuales fueron ejercidos durante este año y aplicados, principalmente, en la digitalización de 7.5 millones de imágenes, que corresponden al acervo documental del Instituto Catastral. **SEFI**

Proyecto Estratégico: Reforma Fiscal y Administrativa para incrementar la competitividad del Estado

Los proyectos de Ley de Ingresos para los ejercicios fiscales 2010- 2015, tienen como finalidad dotar de recursos al Estado, que le permitan fortalecer sus finanzas en beneficio de la ciudadanía en mejorando los servicios, financiando proyectos de inversión y programas sociales para mejorar el bienestar y la calidad de vida.

Por ello y dando continuidad al Programa de Apoyo Social a la Familia, se han generado reformas anuales y eliminación paulatina, tal es el caso de la Tenencia Vehicular.

Tenencia

Se han generado mecanismos que permitan nuevas dinámicas en beneficio de la población y un avance sustancial del compromiso del Sr. Gobernador, Ing. Carlos Lozano de la Torre al exentar de forma permanente pero condicionada, del pago del Impuesto Sobre Tenencia a Vehículos. Por lo cual la estrategia implementada del 2010 al 2016 es:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje de vehículos exentos	89%	91%	92%	96%	96%	
Tope de Año-Modelo	1997	1998	2002	2004	2005	Se elimina
Tope del valor de factura	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$300,000	\$300,000	el impuesto

Fortalecimiento de la recaudación tributaria

Históricamente se tenía un incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes en los distintos padrones de impuestos, por lo que en 2012, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo el Programa de Actualización y Registro (PAR). Con el objetivo de inscribir y actualizar a los contribuyentes de los padrones estatales.

Durante estos 4 años se han creado nuevos impuestos para fortalecer la recaudación y que se genere un impacto a la sociedad Aguascalentense.

En 2013, se ajustó el Impuesto sobre Nómina, toda vez que corresponde a un compromiso a largo plazo a nivel nacional, con la finalidad de homologar las tasas de este gravamen en todas las Entidades Federativas.

Mayor accesibilidad a los medios de pago

Modernización al portal de impuesto, incorporando la totalidad de los impuestos para que el ciudadano pueda cumplir con sus obligaciones a través de medio electrónicos.

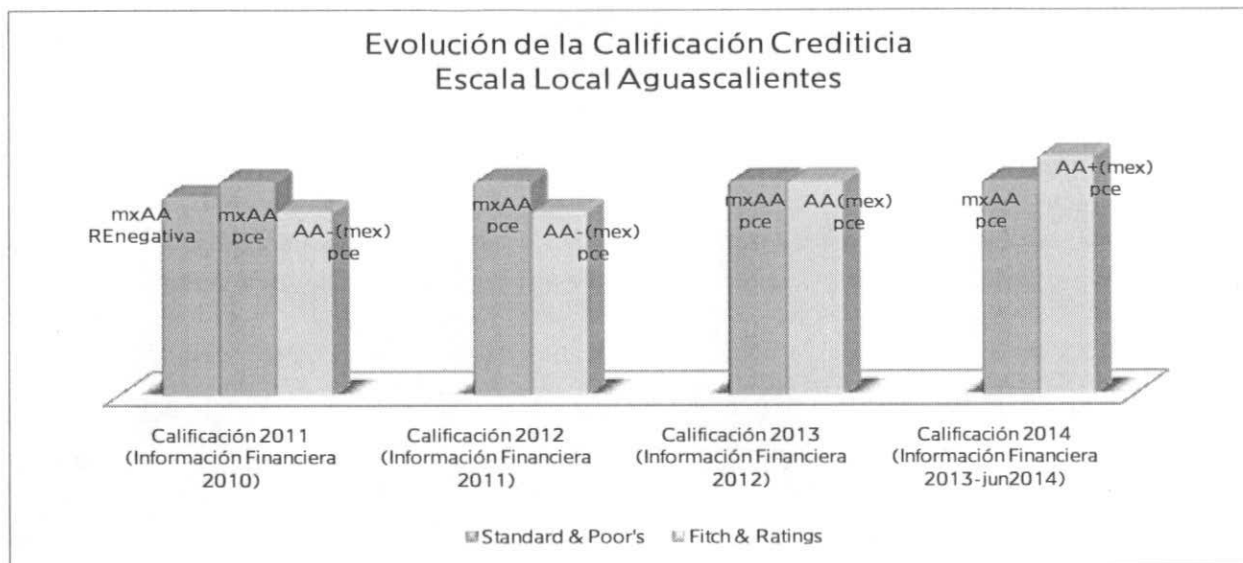
Se ha logrado eficientar la recaudación mediante procesos simplificados y accesibles, contar con el equipo necesario para la atención dentro y fuera de la Secretaría, como son el servicio de pago vía internet, cajeros automáticos y pagos en lugares cercanos como son las cadenas comerciales.

Tarifas de derechos competitivas

No se han realizado incrementos en términos reales a las tasas o cuotas de impuestos, derechos y productos estatales a cargo del Ejecutivo del Estado. Tal es el caso de actas de nacimiento y control vehicular.

Calificaciones crediticias

Las agencias calificadoras Standard and Poor's y Fitch Raitings, han manifestado la calificación que tiene el Estado, ubicándose entre las 3 más altas del país. Entre los principales factores que destacan las calificadoras para el otorgamiento de éstas altas calificaciones se encuentran los siguientes: Fuerte desempeño presupuestal, control del gasto operativo, incremento del gasto de inversión, avanzada política de transparencia y difusión de la información financiera, sólido sistema de pensiones y una adecuada planeación de largo plazo.



Armonización Contable

Se han adquirido los sistemas informáticos necesarios para el avance en la implementación de la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

Las entidades y dependencias se verán beneficiadas por la asesoría del área en materia de armonización contable, el sistema informático a utilizar y de acuerdo al de capacitación, podrán dar cumplimiento con la ley federal en materia contable gubernamental.

Todo ello para contar con un Sistema Nacional de Fiscalización que facilite unir todos los esfuerzos nacionales de los diversos órdenes y ámbitos de gobierno en materia de fiscalización y rendición de cuentas. Y poder realizar comparativos con otras Entidades Federativas; es decir homologar clasificaciones de los ingresos y el ejercicio presupuestal.

Modernización Catastral

Durante años, el Catastro en el Estado de Aguascalientes permaneció desactualizado con información del año 1993, la cual en muchos casos, no correspondían los padrones alfanuméricos y cartográficos.

Una prioridad del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, fue la de actualizar e implementar una modernización en el Catastro Estatal, comenzando por la creación del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, que se constituyó con la publicación de la Ley el 13 de diciembre de 2010.

Se obtuvieron recursos a finales del año 2012 aplicables al 2013, por un monto total de 59.8 millones de pesos, los cuales se invirtieron para dar inicio a la primera etapa de la Modernización Catastral.

A partir del año 2013, se obtuvo la aprobación por parte del H. Congreso del Estado de las adecuaciones al Marco Jurídico de aquellos ordenamientos que inciden en la forma de operar del Catastro, destacando la elaboración de una nueva Ley de Catastro, la cual da soporte a las actividades realizadas producto de la Modernización Catastral.

Así mismo, se realizó el trabajo de procesamiento y migración de la información actual a la nueva plataforma, higienización de base de datos y homogenización del total de las claves catastrales (aproximadamente 506,000), levantamiento de campo de 79,550 predios para la actualización de la base de datos catastral. Se elaboró un Sistema de Información Catastral (SIC) de acuerdo al Modelo Óptimo de Catastro y la vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con un 71% de las claves catastrales.

Aunado a lo anterior, la Entidad proporcionó a los once municipios del Estado el software para el cobro del Impuesto Predial y el Sistema de Información Catastral (SIC) para su consulta, homologando con ello una misma plataforma tecnológica que será la base para la toma de decisiones de cada uno de los Ayuntamientos.

Se realizó el rediseño de los procesos catastrales identificando los procesos sustantivos, operativos y subprocesos, permitiendo alinear la metodología del Sistema de Información Catastral y el Modelo Óptimo de Catastro.

Se elaboraron manuales, se adquirió equipo de cómputo de vanguardia, fortaleciendo la infraestructura de red y telecomunicaciones, se vincularon 337,162 claves catastrales con el folio real electrónico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, derivado de lo anterior, se creó la Cédula Única Catastral Electrónica, e implementó el Sistema de Gestión de Calidad eQDZ,

Con la finalidad de continuar con las acciones de Modernización realizadas en el Estado y pretendiendo alcanzar un mayor apego al Modelo Óptimo de Catastro, el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Instituto Catastral, gestiona en el año 2014 una inversión de 18 millones para una segunda etapa del Programa de Modernización Catastra para el año 2015.

Con este proyecto, se realiza la digitalización e indexación con el padrón catastral, de un total de 7.5 millones de imágenes, que corresponde al acervo físico del Instituto Catastral.

Reforma Fiscal 2014

Se abroga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se crea la **Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria** y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En conjunto, la nueva Ley y las reformas mejoran el marco normativo estatal de acuerdo a la visión del Ejecutivo para institucionalizar y mejorar la transparencia, rendición de cuentas, evaluación de resultados y la contabilidad gubernamental, así como para incorporar las últimas disposiciones federales relacionadas.

Esta iniciativa asume como máximo principio el equilibrio presupuestal, fomentando el enfoque de prevención de déficits presupuestales. El resto de las iniciativas clarifican la responsabilidad de cada uno de los entes que participan en el ciclo presupuestario.

Ley de Coordinación Fiscal Estatal, se actualizó en el marco normativo estatal acorde con las disposiciones federales vigentes a raíz de la reforma fiscal.

Se realizó la creación y perfeccionamiento de los impuestos para mantener la competitividad del Estado, para atraer y mantener inversiones. Por ello algunas reformas realizadas para el 2015, son:

Ley de Hacienda, en donde se incorporan la disposición para eliminar el impuesto sobre tenencia a partir del 1 de enero de 2016.

El **impuesto Sobre Negocios Jurídico e Instrumentos Notariales**, donde se modificó las cuotas o tarifas que actualmente se fijan por “fojas”, en “un salario mínimo general diario”; se regula la presunción de la generación del impuesto cuando los contribuyentes no demuestren la causación del hecho generador tratándose de aumentos de capital y se mejora la redacción de algunos supuestos de causación.

Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, se disminuye el monto de la garantía que actualmente es equivalente al cien por ciento de los boletos emitidos, proponiendo reducirlo aun importe equivalente al 6.5 por ciento del monto total de los boletos emitidos.

Impuesto sobre la venta final de bebidas con contenido alcohólico, se mejora la redacción de la base del impuesto.

Reforma al **Código Fiscal del Estado**, para actualizar conceptos tributarios y homologarlo con el Código Fiscal de la federación, mismo que fue publicado el 31 de Diciembre de 2014. En donde las principales reformas son:

- Desestimular los actos de evasión, elusión fiscal y el incumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- Proporcionar mayor certidumbre jurídica a los contribuyentes
- Ampliación de facultades de las autoridades fiscales con estricto cumplimiento de las garantías constitucionales.